

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil trece (2.013)

Referencia: REVISIÓN DE ACUERDOS
Demandante: GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
Demandado: ACUERDO 005-2012 expedido por
el Concejo Municipal de
Campamento– Antioquia.
Radicado: 05001.23.33.000.2013-00077 00.

Asunto : PRACTICA DE PRUEBAS.

Vencido como se encuentra el período de fijación en lista, el Despacho dispone la apertura de la etapa probatoria en el presente proceso.

En tal sentido, se **DECRETAN** los siguientes medios de prueba oportunamente solicitados por las partes:

PRUEBAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DOCUMENTAL:

TÉNGASE en su valor legal los documentos aportados con la solicitud de pronunciamiento sobre la validez del acuerdo reseñado previamente, a saber:

*Acuerdo N° 005 de noviembre 29 de 2012, expedido por el Concejo Municipal de Campamento - Antioquia.

* Decreto 1554 de julio 4 de 2012, expedido por la Gobernación de Antioquia, mediante el cual se delega en la Secretaría General, la atribución de revisar los actos de los concejos y alcaldes municipales y remitirlos al Tribunal competente por motivos de inconstitucionalidad e ilegalidad.

* Acta de posesión del doctor León Jaime Gutiérrez Uribe como Secretario General de la Gobernación de Antioquia encargado.

* Comunicado del envío del acuerdo al Tribunal Administrativo de Antioquia.

PRUEBAS DEL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO - ANTIOQUIA.

No solicitó práctica de pruebas dentro de su oportunidad.

NOTIFIQUESE

**BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
MAGISTRADA
A**